

RELACIONES CON COLOMBIA

El ministro colombiano de Relaciones Exteriores, Diego Uribe Vargas, manifestó que no hay un telón de fondo y no busca distraer la atención sobre problemas internos al haber solicitado al gobierno venezolano un informe sobre las investigaciones de la presunta matanza de colombianos en la frontera.

El canciller venezolano, José Alberto Zambrano, había declarado que existe "un telón de fondo" en las denuncias de supuestos tratos inhumanos de campesinos colombianos.

Agregó el ministro colombiano que las relaciones entre los dos países no han sufrido "ningún deterioro" y que, por el contrario, se espera con "gran entusiasmo las entrevistas que sostendrán" los presidentes Turbay Ayala y Luis Herrera Campíns, en Cartagena, Colombia, cuando se reúnan los presidentes de los países miembros del Pacto Andino el 26 de mayo.

El 19 de mayo, el Presidente Luis Herrera Campíns al responder a varios periodistas del vecino país que le visitaron en La Casona, les manifestó que tres de sus compatriotas que habían sido dados por muertos por la comisión colombiana que investigó los incidentes ocurridos en la frontera, están "vivitos y coleando", e incluso han dado declaraciones para la prensa en el Estado Táchira y ante los organismos del Estado en relación con su permanencia en Venezuela y "la forma correcta como han sido tratados".

Agregó que cuando la investigación salga de su "fase sumarial" se darán a conocer sus resultados y aseguró que "se está trabajando con el mejor de los propósitos para hacer justicia y sancionar a los culpables".

Según informes de Bogotá, las relaciones comerciales se han triplicado en los últimos seis años y su valor oficial sobrepasa los 1.000 millones de dólares anuales.

Según conversaciones con sectores oficiales y políticos de Colombia, las complejas relaciones entre ambos países requieren esfuerzos máximos de sus respectivos Gobiernos para que pasen a una etapa de ordenamiento.

Las relaciones deben ser vistas desde estos puntos: 1) oficial, 2) comercial, 3) militar, 4) policial, 5) laboral y 6) popular.

Las prolongadas negociaciones para

delimitar las áreas marinas y submarinas —llevan ya diez años— deben culminar satisfactoriamente. Ambos países se oponen a la idea de someterlas al arbitraje de un tercero. Por otra parte, hay que solucionar el problema de aproximadamente un millón de colombianos que viven ilegalmente en territorio venezolano.

Entre muchos de los militares de uno y otro país existen relaciones personales. Sin embargo, cuando se han presentado crisis en las relaciones, las Fuerzas Armadas de ambas naciones muestran preocupación por "renovar sus obsoletos equipos militares" y entran en la "carrera armamentista". Fuentes oficiales consideran que se debería intensificar el intercambio social y cultural entre los militares.

Posiblemente, a nivel policial las relaciones son más delicadas y sensibles, y es poco lo que se ha hecho por ordenarlas, según comentaba un alto dirigente liberal colombiano. Colombia ha tratado de establecer acuerdos con Venezuela para evitar los abusos que puedan cometer la policía de uno u otro país, pero han fracasado en su propósito, según dijo un expresidente liberal colombiano.

El intercambio entre sindicalistas es débil, y no existen mecanismos para garantizar al inmigrante colombiano una protección laboral adecuada.

IRRUPCION EN LA EMBAJADA DE CUBA

El 12 de mayo, a primeras horas de la tarde, doce cubanos —entre ellos tres niños— irrumpieron en nuestra embajada en La Habana y solicitaron asilo. Arremetieron en un autobús de servicio público, que derribó parte del muro de concreto que rodeaba la embajada.

La agencia EFE, en su primer cable, dice que uno de los policías de guardia disparó una ráfaga de metrallata, que no hirió a nadie; pero la misma EFE, seis días más tarde, señaló que el policía de posta, sorprendido, no reaccionó ni hizo uso de su arma.

A la mañana del día siguiente, domingo, las autoridades cubanas informaron al embajador de Venezuela que darían todo tipo de facilidades a los asilados para su salida hacia Venezuela.

El día 15, "Venpres", la agencia informativa del Ejecutivo Nacional de Ve-

nezuela, publicó un despacho en el que se decía que algunos diplomáticos informaron que existe al menos la posibilidad de que el incidente tenga "implicaciones que podrían rebasar las motivaciones que normalmente influyen en la solicitud de asilo"; que existe un elemento de sospecha —que debe ser investigado a satisfacción— en el sentido de que el incidente de la embajada puede haber sido provocado "expresamente".

El 16, el ministro de Relaciones Exteriores, Dr. José Alberto Zambrano Velasco, declaró, después de una reunión con la Comisión de Política Exterior del Senado, que se está esperando un informe completo de todo lo que ocurrió en la embajada de La Habana, para luego decidir. Por su parte, el presidente de dicha Comisión de Política Exterior, precisó que lo importante es establecer exactamente si en el caso de La Habana se dieron todas las condiciones jurídicas y políticas de asilo. Es extraño que el gobierno cubano se haya mostrado dispuesto tan rápidamente a conceder salvoconducto, y que los asilados dijeran que "no son asilados políticos".

Según un corresponsal de "El Mundo", entre los asilados hay tres médicos —uno de ellos con su esposa y un hijo— y tres ex-oficiales del Ejército castrista; añade que el autobús no fue del servicio público, sino militar.

Posteriormente tuvo lugar otro incidente, sobre el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores publicó un comunicado en que se decía que el jueves 24, en horas del mediodía, irrumpieron violentamente en la residencia de la Embajada de Venezuela dos ciudadanos cubanos, luego de atravesar con un camión el jardín de la embajada de Irak.

Estos dos ciudadanos venían heridos y solicitaban protección; con ellos había venido otro cubano —que también resultó herido— acompañado de su esposa y tres hijos. Estos cinco no pudieron llegar al jardín de la embajada de Venezuela porque fueron detenidos por la policía cubana. Durante la acción, la policía disparó varias ráfagas de ametralladora. El garaje de la residencia fue alcanzado por un disparo.

Uno de los policías penetró en el jardín de la residencia y trató de avanzar hasta el interior de la misma, pero fue impedido por funcionarios de la embajada.

La embajada solicitó y obtuvo de la cancillería cubana seguridades para trasladar a los dos heridos a un hospital y también para su regreso a la embajada de Venezuela. Un funcionario diplomático venezolano acompaña permanentemente en el hospital a los heridos.

El embajador de Venezuela en Cuba ha recibido instrucciones de que solicite explicación de los sucesos y presente formal protesta. Además el día 26, el canciller encargado, Rafael León Morales convocó al embajador cubano en Venezuela para presentarle la protesta de nuestro país y exigir sanciones contra los funcionarios que efectuaron esta violación del territorio de la embajada.

Durante dos años han estado interrumpidas las conversaciones para delimitar las áreas marinas y submarinas en el Golfo de Venezuela. Con ocasión de la reunión de los cinco presidentes del Pacto Andino en Cartagena, los presidentes de Colombia y Venezuela publicaron un comunicado conjunto, según el cual "acordaron constituir una comisión negociadora compuesta por tres representantes de cada parte, con el encargo de presentar a las respectivas cancillerías, durante la primera semana del próximo mes de agosto, el procedimiento y modalidades que regirán las mencionadas negociaciones". Añade que "el ministro de Trabajo de Colombia visitará próximamente a su colega venezolano con el objeto de examinar las posibilidades" de legalizar la estancia de los indocumentados colombianos.

DE NUEVO SUBEN LOS PRECIOS PETROLEROS

El 16 de mayo el Ministro de Energía y Minas Humberto Calderón Berti anunció desde Aleu Thali que Venezuela impondría un aumento de 60 centavos de dólar por barril a su petróleo a partir de ese mismo momento. La medida causó el consecuente revuelo en diversos medios nacionales e internacionales y fue en un principio objeto de rechazo por parte de las transnacionales petroleras, que hubieron de ceder ante las condiciones del mercado.

En efecto, la última reunión de la OPEP, convocada a raíz del rápido desenfase de la crisis iraní y del reacomodo del mercado mundial de los hidrocarburos originado por la restricción de la oferta que la acompañó, además de elevar los precios de las exportaciones de todos sus miembros en conjunto, autorizó a cada nación a fijar según sus conveniencias particulares primas de mercado sobre los crudos. Dicha autorización ha sido aprovechada por varios miembros de la organización, entre los cuales está Venezuela, que

desde marzo pasado había ya fijado una prima de 1,20 dólares por barril, prima que de acuerdo a los cambios operados desde entonces en los mercados se incrementa ahora para llegar a 1,80 dólares por barril, llevando el precio de nuestro crudo hasta 15,98 dólares por barril.

El gobierno dio a conocer casi simultáneamente las ofertas de este aumento, anunciando que implica unos 7000 millones de bolívares en ingresos adicionales que vendrán a tener un efecto positivo en la balanza de pagos de nuestro país. Este anuncio fue acompañado por las inevitables promesas de austeridad en la utilización de los nuevos recursos, promesas ante las cuales es aún prematuro emitir juicios de cualquier tipo, dado lo reciente de la nueva administración.

Merece ser destacada la iniciativa del gobierno venezolano en el sentido de promover en el seno de la OPEP un fondo especial de 800 millones de dólares para ayudar a los países en desarrollo que no disponen de petróleo y cuyas balanzas de pago están siendo duramente afectadas por la escalada de precios, promovida en buena parte por las transnacionales. Esta iniciativa ha sido bien acogida por otros miembros de la organización y está siendo respaldada por la política de negociación gobierno a gobierno que nuestro país ha estado impulsando en los últimos meses, a través en buena parte de los contactos bilaterales fomentados por el ministro Calderón Berti en persona.

La materialización de una propuesta de estas características puede traer solamente beneficios tanto a los países del tercer mundo como a la OPEP y a la solidaridad entre los primeros.

REUNION DE LA V UNCTAD

Desde el 7 de Mayo y por espacio de 4 semanas ha estado reuniéndose en Manila (Filipinas) la V Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Después del fracaso de diferentes modalidades de diálogo Norte-Sur (entre países desarrollados y países subdesarrollados), el Tercer Mundo cifró nuevamente en la V Unctad sus esperanzas de avanzar aunque sólo fuera algo en la configuración del nuevo Orden Económico Internacional. El temario de la reunión fue amplio: tendencias proteccionistas actuales, fomento del comercio mundial de manufacturas, reforma del sistema monetario internacional, endeudamiento de países en desarrollo, regulación de la transferencia de tecnología, etc.

A una semana de finalizar la reunión, la frustración y el descontento de los países del Tercer Mundo vuelven a hacerse visibles. Los países desarrollados

han demostrado una vez más su decisión firme de no aceptar cambios sustanciales en el actual orden económico. Están únicamente dispuestos a hablar de "ajustes" parciales. Tampoco aceptan soluciones globales para todo el Tercer Mundo, y por eso propugnan negociaciones individuales.

La controversia suscitada por la poco oportuna iniciativa de un grupo de países latinoamericanos en el sentido de discutir en la UNCTAD el tema de los precios del petróleo ha encajado maravillosamente en la táctica dilatoria y divisoria del bloque desarrollado. Las agencias internacionales de prensa, por su parte, han sabido manipular las informaciones hasta el punto de crear un clima de enfrentamiento entre los países exportadores de petróleo y el resto de los países en desarrollo. A Venezuela le ha tocado representar un papel central en esta triste controversia, ya que las agencias de prensa la colocaban en un bando o en otro, según interesara para crear confusión y sensación de enfrentamiento. La táctica era clara: crear una alianza internacional contra la OPEP. Al fin el Grupo de los 77, que agrupa a los países en desarrollo, entró en razón y resolvió tratar el tema del petróleo en una nueva reunión interna del Grupo. Pero el mal ya estaba hecho, porque la controversia petrolera relegó otros temas importantísimos a un segundo plano y, sobre todo, entorpeció la tan necesaria solidaridad del bloque de países en desarrollo.

CENTRO DE TORTURA POLICIAL

La prensa anunció a mediados de mes que el juez X en lo penal había descubierto en las inmediaciones de Caracas (cerca de Carayaca) un caserón utilizado como centro de torturas por los agentes de la PTJ. Allí se habrían encontrado varios látigos, cadenas, grillos, cepos, e incluso una rústica silla eléctrica elaborada con dos cocinillas. Parecía además que en las inmediaciones de la casa había restos de cementerios clandestinos en los que se habrían localizado cuerpos descuartizados. El propietario del caserón sería un funcionario "ad honorem" de la PTJ.

Las últimas informaciones hacen dudar de si los detalles ofrecidos corresponden a hallazgos reales, o a meras denuncias verbales de indicios que habrían sido eliminados antes de que comenzase la investigación. La insistencia con que jueces y fiscales han rastreado en los últimos meses diversas casas del litoral, y el hermetismo oficial en esta última posibilidad. En todo caso, los investigadores han recibido varias llamadas telefónicas con amenazas de muerte.

NUEVAS AMNISTIAS

Entre los recientes sobreseimientos de juicios militares, han alcanzado especial resonancia los ofrecidos a los ex-jefes guerrilleros Julio Escalona y Marcos Gómez.

Al día siguiente de proclamarse la medida los interesados ofrecieron una rueda de prensa donde explicaron su postura. Ambos reconocieron que han cesado las condiciones que los llevaron a la lucha armada, aunque no niegan que dentro de unos años éstas se puedan volver a presentar. Calificaron su sobreseimiento como una victoria parcial mientras continúan estando detenidos otros presos políticos, y anunciaron que en el futuro proseguirán luchando dentro de la vía legal en busca de una nueva perspectiva para la lucha revolucionaria, y el logro de una sociedad más justa y la defensa de los derechos populares, a través del triunfo de una auténtica alternativa socialista.

LICENCIA DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LAS F.A.N.

Pocos días más tarde el Comandante del Ejército General de División Arnaldo Castro Hurtado presentaba públicamente la renuncia irrevocable a su puesto, sin esperar al 5 de julio cuando le tocaría pasar a retiro. Han sido muy diversas las conjeturas tejidas en torno a las causas de su renuncia: desacuerdo con la política de pacificación, protesta por el rechazo de la lista de ascensos propuesta por él al Consejo Superior de las FF.AA., adelanto a un licenciamiento prematuro decidido ya por Miraflores. El General Castro ha negado todas estas versiones.

Tanto el Presidente de la República como los partidos de la oposición han tratado de quitar importancia al incidente, recalcando que se trataba de una decisión particular, de ninguna manera ligada a una crisis más profunda en el seno de las Fuerzas Armadas. El Ministerio de la Defensa ha insistido además en que la petición anticipada de licencia es una medida perfectamente legal contemplada en la ley orgánica de esa institución.

DISCRIMINACION SEXUAL

Por primera vez en la historia de la República se utiliza el artículo 165, ordinal 5o., de la Constitución Nacional, que señala la posibilidad de que con 20 mil firmas de ciudadanos venezolanos se introduzcan proyectos de leyes en el Parlamento. La iniciativa ha correspondido a la

Federación Venezolana de Abogadas (FEVA), fundada en 1956. Es fruto de un laborioso proceso de preparación. Varios congresos nacionales e internacionales, muchos estudios para la elaboración de las propuestas. Tres años recogiendo más de 20 mil firmas. Una buena campaña personal y por la prensa.

El 23 de enero de este año, la Fiscalía General de la República había solicitado por ante la Corte Suprema de Justicia, la declaración de nulidad por inconstitucionales, de las disposiciones contempladas en los artículos 33 (párrafo 1o); 59 (p. 2o.); 60 (p. 2o); 138; 139; 140; 168; 169; 185 (ordinal 1o); 261 y 262 del Código Civil.

En la misma línea, las reformas presentadas ahora por la FEVA se basan fundamentalmente en la elección de domicilio de forma conjunta por los cónyuges, la dirección de los asuntos de la familia que sea ejercida de mutuo acuerdo por los cónyuges; que las obligaciones que requiera la atención del hogar sean igualmente compartidas; que en el régimen patrimonial familiar se dé participación decisoria a la mujer; que en la disolución del vínculo matrimonial por adulterio se establezca la causal de "la relación sexual extramatrimonial de cualquiera de los cónyuges"; que se reduzca el lapso para la conversión de la separación de cuerpos por mutuo consentimiento en divorcios; que se consagre el principio de la unidad de filiación, se elimine la clasificación estigmática y la excepción de mujer deshonesto, al regular la filiación consanguínea, y que se consagre también la potestad dual o compartida al regular las relaciones paterno-filiales.

DIA DE PARADA PARA VEHICULOS PARTICULARES

El 15 de mayo, el director de transporte y tránsito terrestre, ingeniero Rafael Cayama, anunció un día de parada obligatorio para vehículos particulares, de acuerdo a la cifra terminal de su placa.

Se dividieron los comentarios. Unos positivos, porque se imponía un sacrificio a los particulares en beneficio de la colectividad. La medida permitiría que quedarán 120 mil vehículos sin circular diariamente. Obligaría a la gente a integrarse. Otros en cambio invocaron la Constitución nacional, que garantiza la plena libertad de tránsito. Triunfaron los caraqueños con carros propios sobre los caraqueños del autobús y los carritos por puesto. La medida ya no será obligatoria sino voluntaria. "O sea".

Naturalmente se volvió a hablar del transporte colectivo. En Caracas hay 2.400 autobuses, entre públicos y privados, de los cuales en un día típico circulan 1.100.

El resto están parados por mantenimiento y reparaciones menores; pero el 40 por ciento están paralizados por falta de conductores. Los choferes han sido atraídos por los autobusetes, donde pueden hacer ganancias diarias de 300 y hasta 400 bolívares. Los choferes de autobús, en cambio, no llegan a los 2.000 Bs. mensuales, y tienen que aguantar todas las arbitrariedades de los pasajeros.

Para los accidentes, que como promedio tardan 3 horas en ser levantados, no se empleará como en otros países el seguro obligatorio, sino un costoso y estruendosísimo sistema de helicópteros.

No habrá una descentralización de El Silencio, por donde cada hora pasan 300 autobuses. Tampoco habrá para ellos canales rápidos. Tampoco habrá controles de precios en taxis y jeeps de zonas marginales.

Y, sobre todo, en nombre de la libertad ilimitada, seguirá teniendo los mismos derechos un vehículo con un pasajero que un autobús con 50.

El 31 de mayo, el Gobernador del D.F. y el Director de Transporte Municipal anunciaron la apertura de 4 nuevas rutas para 60 autobuses, con lo que el 30 por ciento de los pasajeros de Caricuao no tendrán que pasar por el centro de Caracas.

CONEXION EN CARACAS

El Buró contra Narcóticos de la PTJ logró decomisar en Maiquetía 65 kilos de cocaína con un 80 por ciento de pureza y un valor bruto de 150 millones de bolívares. Se trata del alijo más grande y valioso incautado por la PTJ en toda su historia. La droga procedía de Bolivia y llevaba la ruta La Paz-Bogotá-Caracas-Nueva York. En relación al caso fueron detenidos el Gerente General de Avianca para Venezuela, el coordinador de carga de la misma compañía aérea, un ex-agente de la policía colombiana (DAS) y un maletero del aeropuerto de Maiquetía. Se sabe que esas mismas personas lograron pasar en fechas anteriores dos alijos semejantes al decomisado.

La Interpol afirma que Maiquetía se ha convertido en el nuevo puente internacional de la droga hacia Estados Unidos, después de los desmantelamientos sufridos por las bandas de traficantes en otros países. Se habla incluso de la ruta de las tres M (Medellín-Maiquetía-Miami). Por su parte, un alto representante de la Guardia Nacional reconoció que existen en el aeropuerto internacional de Caracas poderosas mafias con recursos técnicos, financieros y humanos superiores a los de la policía.